TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de febrero de 2024

NOTA DOC- ADJ N° 149/2024

REFERENCIA: SIMESE Nº 5.965/2024 - LPN Nº 15/2022 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL- ID Nº 409.970.- ADENDA Nº 03 – QUIMFA S.A.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al proceso licitatorio de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la **Adenda N° 03 al Contrato Abierto N° 592/2022.**

En cuanto a la Normativa Vigente la Resolución DNCP N° 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS expone en su Artículo 44: PLAZO DE COMUNICACIÓN. las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Al respecto se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido.

Por lo tanto, solicitamos su consideración y se proceda a la revisión y publicación a través del SICP del acto administrativo para cuyo efecto se adjunta:

- Adenda N° 03 al Contrato Abierto N° 592/2022 – QUIMFA S.A.
- Resolución D.G.AF. N° 02/2024.-
- Dictamen D.O.C. N° 05/2024 .-
- Notas Varias. -

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Laura M. Ojeda N, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F.- M.S.P.Y B.S.